

Universidad de Jaén

Solicitud de Modificación del Grado en Química por la Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias Experimentales

24/10/2011

INTRODUCCIÓN

El siguiente formulario contiene la estructura completa de una memoria de Grado conforme a lo establecido en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 y conforme a la herramienta informática que el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de las Universidades, llamada aplicación RUCT.

En cada uno de los puntos que aparecen, se deben describir claramente las modificaciones que se solicitan, incluyendo la página o páginas de la memoria ya verificada dónde aparece el texto que es afectado por la modificación.

En el caso de no existir modificación en alguno de los puntos, se dejará en blanco

ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS.

Realice una descripción general de la modificación/es que desea realizar (no debe superar los 2.500 caracteres)

Se han realizado modificaciones no sustanciales atendiendo a:

Los errores detectados por la aplicación RUCT referentes a la inclusión de contenidos y competencias en la asignatura Prácticas Externas

Las recomendaciones del informe de verificación.

La necesidad de clarificar la distribución de actividades docentes en sesiones en gran grupo de estudiantes o en grupos reducidos de prácticas.

--

Apartado de la memoria Verificada	Apartado de la aplicación (RUCT)	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)
1. Descripción del título		
1.1; 1.3; 1.6	1.1 Datos básicos	Página 5. Número mínimo de créditos y normas de permanencia. Se ha incluido la normativa actual de la Universidad de Jaén
1.5	1.2 Distribución de créditos en el título	
1.2;1.4	1.3 Datos asociados al Centro	
2. Justificación		
2.1; 2.2; 2.3	2.1 Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo	
3. Competencias		
3.1; 3.2	3.1 Básica y generales	Página 20. Se reformula el objetivo “Proporcionar al estudiante una base de conocimiento y habilidades con las que pueda continuar sus estudios en áreas especializadas de Química” en respuesta a la recomendación de ANECA de añadir un objetivo destinado a conseguir la competencia 5ª del R.D. La nueva redacción es: <i>Proporcionar al estudiante una base de conocimiento y habilidades con las que pueda continuar con un alto grado de autonomía estudios posteriores en áreas especializadas de Química u otras áreas multidisciplinares</i>
	3.2 Transversales	
	3.3 Específicas	
4. Acceso y admisión de estudiantes		
4.1	4.1 Sistema de	

Apartado de la memoria Verificada	Apartado de la aplicación (RUCT)	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)
	información previa a la matriculación	
4.2	4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión	
4.3	4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	
4.4	4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos	Página 30. Se ha incluido la normativa actualizada de la Universidad de Jaén
	4.5 Curso de adaptación para titulados	
5. Planificación de las enseñanzas		
5.1;5.2	5.1 Descripción general del plan de estudios	
	5.2 Actividades formativas	Página 46-110. Se han clarificado las actividades formativas de todas las asignaturas explicitando en cada caso la carga en créditos ECTS que se lleva a cabo en gran grupo y en grupos reducidos de prácticas.
	5.3 Metodologías docentes	
	5.4 Sistemas de evaluación	
5.3	5.5 Estructura del plan de estudios	Página 112 Se han descrito los mecanismos de coordinación docente del título siguiendo la recomendación del informe de verificación
6. Personal académico		
6.1	6.1 Profesorado	
6.1	6.2 Otros recursos humanos	Página 116-118 Se ha incluido la información sobre otros recursos humanos disponibles
7. Recursos materiales y servicios		
7.1; 7.2; 7.3	7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios	

Apartado de la memoria Verificada	Apartado de la aplicación (RUCT)	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)
	disponibles	
8. Resultados previstos		
8.1	8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación	
8.2	8.2 Progreso y resultados de aprendizaje	
9. Sistema de garantía de calidad		
9.1	9.1 Sistema de garantía de calidad	Página 156. Siguiendo la recomendación de ANECA, se han identificado los procedimientos que establecen de qué manera el análisis de la información obtenida de los Procedimientos establecidos en el SGCT repercute en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios Página 167 Se han incluido información sobre los cuestionarios de evaluación de la satisfacción de los distintos colectivos
9.2		
9.3		
9.4		
9.5		
9.5		
10. Calendario de implantación		
10.1	10.1. Cronograma de implantación	Página 168-169 Se han corregido los cursos de la Licenciatura en extinción con derecho a exámenes adaptándose a la normativa que indica que se realizan exámenes en los dos cursos siguientes a la extinción de la enseñanza presencial
10.2	10.2. Procedimiento de adaptación	Página 173. Se ha eliminado la posibilidad de reconocimiento del Trabajo Fin de Grado por experiencia profesional o investigadora acreditada en cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010 de 2 de Julio
10.3	10.3. Enseñanzas que se extinguen	
11. Personas asociadas a la solicitud		
	11.1 Responsable del título	<ul style="list-style-type: none"> • NIF: • Nombre y apellidos: • Domicilio: • CP: • Municipio: • Provincia:

Apartado de la memoria Verificada	Apartado de la aplicación (RUCT)	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)
		<ul style="list-style-type: none">• Email:• Fax:• Móvil:• Cargo: